

D. 1434 1988



# Proyecto de ley

Ed. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 23349 ART.28 QUE ESTABLECE LA TASA DEL 27 % PARA LA VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUAS REGULADAS POR MEDIDOR.

Artículo 1º - Establécese en diez punto cinco por ciento (10.5 %) el límite máximo para la alícuota del impuesto al valor agregado - IVA , a aplicar sobre el cobro final de la totalidad del servicio público de energía eléctrica para riego agrícola, tanto para responsables inscriptos como para responsables no incriptos.

Artículo 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*[Signature]*

DE VICTOR FAYAD  
DIPUTADO DE LA NACION

*[Signature]*

JULIO CÉSAR MARTÍNEZ  
Diputado de la Nación

*[Signature]*

GRISELDA N. HERREIRA  
DIPUTADA DE LA NACION

*[Signature]*

Ing. JUAN G. BOCCASAR  
Diputado de la Nación

*[Signature]*

*[Signature]*

Fernando CARBONI

*[Signature]*

Aide Poldrino de

*[Signature]*

LUCIA GARIN de TULA  
Diputada de la Nación

*[Signature]*

Juan Jesús Muñoz